



UGT UGR CONSIGUE DE FORMA COMPLETA EL PREMIO POR FUNCIONARIZACIÓN

UGT apoyando a los profesores afectados por el incumplimiento del pago del Premio por Funcionarización y tras una prolongada lucha, ha conseguido que se abone este derecho de forma completa.

El Premio por Funcionarización para el Personal Docente e Investigador (PDI) de esta Universidad, que han cambiado su condición de Laborales a Funcionarios, es un derecho recogido en el artículo 48.1 del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de las Universidades de Andalucía (BOJA nº 92 de 09/05/2008).

Este Premio se negaba a reconocerlo nuestra Universidad, así como la mayoría de las Universidades Andaluzas. Recogiendo el sentir de los afectados y por una razón evidente de justicia, nos pusimos a trabajar por su recuperación y al final lo hemos conseguido.

Aunque, duró poco la alegría inicial, ya que posteriormente se resistieron las "oscuras fuerzas" del gobierno de nuestra Universidad a abonarlo de forma completa a todos los afectados, eso nos hizo seguir trabajando y defendiendo este derecho.

Por fin, se está abonando y adecuadamente. Desde UGT UGR, agradecemos la paciencia y el apoyo que hemos recibido desde muchos de los compañeros afectados. El trabajo constante, el compromiso y la claridad de ideas, al final dan sus frutos.

